

M O

Presente. -

En atención al Acuerdo del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto del cumplimiento otorgado a la Resolución del Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-1154/2022, promovido por M O, en contra del Sujeto Obligado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se actualiza la información brindada, por punto mencionado en el acuerdo:

1.- Respecto a que al acceder a los enlaces brindados por este Sujeto Obligado, ese Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, advirtió que en los oficios identificados como SESEA/ST/0077/2022, SESEA/CA/030/2022, SESEA/ST/0088/2022, SESEA/ST/0090/2022, SESEA/ST/0093/2022, SFP-OIC-SESEA-13-2022, SFP-OIC-SESEA-14-2022, SFP-OIC-SESEA-15-2022 y SFP-OIC-SESEA-16-2022, se testó información concerniente a la firma del servidor(a) público(a) que emitió el acto según fue el caso, lo cual es contrario a la Ley de la materia, pues si bien es cierto la firma es un dato personal, lo cierto es que al momento en el que la persona adquiere el carácter de servidor público deja de ser confidencial para convertirse en pública, máxime que la misma se plasma en el documento cuando la persona titular reviste el carácter de un servidor público, de ahí que no sea susceptible de ser clasificable la firma de servidores públicos; por lo cual, me permito dar cumplimiento en el sentido siguiente:

Respuesta:

En la liga de enlace que se comparte a continuación, podrá encontrar las versiones públicas de los oficios SESEA/ST/0077/2022, SESEA/CA/030/2022, SESEA/ST/0088/2022, SESEA/ST/0090/2022, SESEA/ST/0093/2022, SFP-OIC-SESEA-13-2022, SFP-OIC-SESEA-14-2022, SFP-OIC-SESEA-15-2022 y SFP-OIC-SESEA-16-2022, sin que en estos contengan testada la firma de su funcionario emisor:

Oficio	Tipo	Enlace
SESEA-ST-077-2022	Enviado	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/ENVIADOS/SESEA-ST-0077-2022.pdf
SESEA-CA-030-2022	Enviado	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/ENVIADOS/SESEA-CA-030-2022.pdf
SESEA-ST-081-2022	Enviado	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/ENVIADOS/2022-SESEA-UT-RR-081-2022.pdf
SESEA-ST-088-2022	Enviado	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/ENVIADOS/SESEA-ST-0088-2022.pdf
SESEA-ST-090-2022	Enviado	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/ENVIADOS/SESEA-ST-0090-2022.pdf



SESEA-ST-093-2022	Enviado	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/ENVIADOS/SESEA-ST-0093-2022.pdf
SFP-OIC-SESEA-13/2022	Recibido	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/RECIBIDOS/SFP-OIC-SESEA-13-2022.pdf
SFP-OIC-SESEA-14/2022	Recibido	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/RECIBIDOS/SFP-OIC-SESEA-14-2022.pdf
SFP-OIC-SESEA-15/2022	Recibido	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/RECIBIDOS/SFP-OIC-SESEA-15-2022.pdf
SFP-OIC-SESEA-16/2022	Recibido	https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/OFICIOS/2022/ABRIL/RECIBIDOS/SFP-OIC-SESEA-16-2022.pdf

Finalmente, en cuanto a que señale el nombre y cargo de los funcionarios públicos que tienen el deber de llevar a cabo los actos necesarios para dar cumplimiento a la resolución, le indico sus nombres y cargos a continuación:

Dania Yolanda Pérez Rodríguez	Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Héctor Luis Ponce Gutiérrez	Titular de la Unidad de Transparencia
Lizette Araly Cordero Ontiveros	Analista Técnico de Oficialía de Partes

Sin otro particular que enviarle un saludo.

**Unidad de Transparencia
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

